

CONSORCIO PCT SAN-BOY

EXTRACTO DE ACTA N° 3 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSORCIO PCT-SAN-BOY

Contrato 987 de 20211 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

Siendo las 10:00 A.M del día 30 de Julio de 2021, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del Consejo Directivo del Consorcio PCT-SAN-BOY de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Acuerdo Interno suscrito el día 05 de abril de 2021.

Estando presentes el Gerente General de Procopal S.A. y a su vez Representante Legal del Consorcio PCT-SAN-BOY, doctor Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez y el doctor Jaime Castro Vergara, Representante Legal de Castro Tcherassi y también el director de la obra, Ingeniero John Alexander Agudelo.

A continuación, se somete a consideración el orden del día que pasa a transcribirse:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Informe del estado del contrato.
4. Informe financiero y contable del Consorcio
5. Informe de gestión.
6. Necesidad de cesión del contrato
7. Conclusiones de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se constató la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo confirmándose que existe quórum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

**Carrera 43ª #19-17 Int. 506 Ed. Block Empresarial, Medellín – Antioquia.
procopal@procopal.com; gerencia@castrotcherassi.com
(4) 444-1188 - 161
NIT: 901474415 - 5**

CONSORCIO PCT SAN-BOY

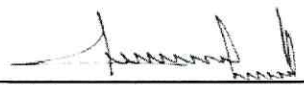
Los Representantes Legales de las firmas que integran el Consorcio, esto es, el doctor Jaime Castro Vergara, Representante Legal de Castro Tcherassi y doctor Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez en su calidad de Representante Legal de Procopal autorizan al Representante Legal del Consorcio PCT-SAN-BOY para adelantar todos los trámites necesarios para la cesión del contrato.

Una vez se exponga el tema con los Representantes de Mincivil S.A. debe conformarse un equipo interdisciplinario conformado por los ingenieros del Consorcio PCT-SAN-BOY y Mincivil S.A. quienes se encargarán de ejecutar todas las actividades que implique llevar a feliz término la cesión del contrato evitando parálisis o traumatismos frente al desarrollo de la obra y haciendo un debido empalme del contrato. Así mismo los abogados de las firmas que integran el Consorcio y los de Mincivil elaborarán todos los documentos legales requeridos para la cesión del contrato, la cual se encuentra sujeta a la aprobación del INVIAS como entidad contratante.

No se analizaron otros temas, ni se presentaron propuestas diferentes a las planteadas anteriormente, por lo tanto, no habiendo más temas para tratar, siendo las 12:00 P.M del mismo día, se decretó un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, vencidos los cuales fue sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Para constancia firman las siguientes personas:



JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
Representante Procopal

JAIME CASTRO VERGARA
Representante Legal Castro
Tcherassi

JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
Representante Legal Consorcio